



GOB. REGIONAL PIURA  
GERENCIA SUB REGIONAL  
INFF  
C183  
RA  
21 MAY 2009  
HORA: \_\_\_\_\_ N° REGISTRO: 2891  
FOLIOS: uno

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 133-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G**

Chulucanas,

19 MAY 2009

**VISTO:** el Informe N° 136-2009/GRP-402000-402400 de fecha 14 de Mayo del 2009; referido a la conformación del Comité Especial que tendrá a cargo el Proceso de Selección para la Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Reposición de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E.P. N° 14646 Distrito de Morropón, Provincia de Morropón, Región Piura, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 132-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 13 de Mayo del 2009, se aprobó los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Reposición de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E.P. N° 14646 Distrito de Morropón, Provincia de Morropón, Región Piura, por el Monto Referencial ascendente a S/75,000.00 (Setenta y Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de Agosto del 2008, incluido gastos correspondientes, y un Plazo para la prestación del servicio de Sesenta días calendario (60dc);

Que, con el documento del "Visto", el Director Sub Regional de Infraestructura en virtud del Informe N° 252-2009/GRP-402000-402400-402410 del 14 de Mayo 2009, solicita a la Gerencia Sub Regional se tramite la designación del Comité Especial que llevará a cabo el Proceso de Selección para la Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Reposición de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E.P. N° 14646 Distrito de Morropón, Provincia de Morropón, Región Piura;

Que, mediante Provelido inserto de fecha 18 de Mayo 2009, el Señor Gerente Sub Regional aprueba lo solicitado, disponiendo a la Oficina Sub Regional la proyección de la Resolución correspondiente, señalando para tal efecto los Profesionales que conformarán el Comité Especial para el Proceso de Selección a realizarse;

Que, lo actuado es en sujeción al Art. 24° y 25° del Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el Capítulo II del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones;

Que, mediante Memorándum N° 301-2009/GRP-402000 de fecha 19 de Mayo del 2009, el Despacho de la Gerencia Sub Regional aprobó el Expediente de Contratación para la Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Reposición de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E.P. N° 14646 Distrito de Morropón, Provincia de Morropón, Región Piura, a fin de llevar adelante el Proceso de Selección pertinente;

Estando a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la citada Ley, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 29289, que aprueba la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Dirección Sub Regional de Infraestructura y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización de fecha 20 de Junio del 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de





**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 134-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G**

Chulucanas, **11 9 MAY 2009**

Diciembre del 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 067-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 02 de Febrero del 2009;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Conformar el Comité Especial que llevará a cabo el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para efectuar la Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Reposición de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E.P. N° 14646 Distrito de Morropón, Provincia de Morropón, Región Piura, el mismo que queda integrado por los siguientes Profesionales:

➤ **MIEMBROS TITULARES:**

- **Ing. Héctor Távara Gómez:** Presidente.  
Asistente de Infraestructura II.
- **Ing. Pedro Edgard Bizueta Lozada:** Miembro.  
Sub Director de la Unidad de Estudios.
- **Ing. Juan Sosa Temoche:** Miembro.  
Profesional Especialista.

➤ **MIEMBROS SUPLENTE:**

- **Ing. José Ronald Rodríguez Valdez:** Presidente.  
Jefe de Oficina Sub Regional de Administración.
- **Ing. Germán Antón Silva:** Miembro.  
Profesional Especialista.
- **Ing. Cristóbal Nayra Frías:** Miembro.  
Director de Sistemas Administrativos II.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los Miembros del Comité Especial, son solidariamente responsables, por que el Proceso de Selección se encuentre arreglado a Ley; y, responden de cualquier irregularidad en sujeción a lo establecido en los Art. 25° y Art. 46° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Comité a que se refieren los Artículos precedentes desarrollará sus funciones conforme a lo establecido en los Art. 31° y Art. 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-PCM.

**ARTICULO CUARTO.-** Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Administración, Sub Dirección de Unidad de Estudios, Dependencia de Adquisiciones y Contrataciones, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponden de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba, así como a los miembros integrantes del referido Comité.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA  
DIRECCION SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
CHULUCANAS, 22-05-09

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba  
ING. Fernando Buidas Ojeda  
Gerente Sub Regional

ASEA: **4124 P**  
VERIFICAR QUE EXPEDIENTE  
DE CONTRATACION Y TODA INFOR-  
MACION TECNICA Y ECONOMICA  
NECESARIA SEA ENTREGADA

